DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/BW-0055/09/19
Oficio No. DFZ152-201/19/1560
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Zacatecas, Zacatecas; a 16 de octubre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EJIDO LA PARDITA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 26 de septiembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar**:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 16 de Julio de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro ZAC, Tipo NI, Volumen 1, Número 6, Año 19,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido La Pardita, N-32-026-PAR-002/19,** en el Municipio de Mazapil autorizado mediante Oficio Número **DFZ152-201/19/1079;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Fibra	*Agave lecheguilla*	lechuguilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Zacatecas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Cristina Martin Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
C.c.e.p. Horacio Bonfil Sanchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C. Gregorio Macias Zuñiga.- Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas.
Expediente.
Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm